

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	<p>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA</p>	Código: FO-AI-10
		Página 1 de 35
		Versión: 08

AUDITORÍA ESPECIAL 3-2018

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ITAGÜÍ-
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

VIGENCIA FISCAL 2017

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Abril de 2018

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 2 de 35
		Versión: 08

CONSEJO DIRECTIVO

Contralora Municipal:	Manuela Garcés Osorio
Contralora Auxiliar de Recursos Humanos, Físicos y Financieros:	Adriana Patricia Grisales Rendón
Contralora Auxiliar de Auditoría Fiscal:	Zuli Andrea Quiceno Vélez
Contralora Auxiliar de Responsabilidad Fiscal Jurisdicción Coactiva:	Fernando José Vélez Giraldo
Jefe Oficina Asesora de Control Interno:	Edison Augusto Restrepo Chavarriaga
Equipo Auditor:	Alba Inés Ospina Montoya Líder Equipo Auditor Yésica Lozano Noriega Líder UFRI, Apoyo

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 3 de 35
		Versión: 08

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA.....	6
2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	12
3. RESULTADOS DE AUDITORÍA	14
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	14
3.1.1 Factores Evaluados o Asuntos	14
3.1.1.1 <i>Gestión Contractual</i>	14
3.1.1.2 <i>Legalidad</i>	28
3.1.1.3 <i>Revisión de la Rendición de la Cuenta</i>	28
3.1.1.4 <i>Control Fiscal Interno</i>	30
3.2 CONTROL FINANCIERO	32
3.2.1 Gestión Presupuestal.....	32
4. OTRAS ACTUACIONES	34
4.1 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR.....	34
5. HALLAZGOS CON INCIDENCIAS	35

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 4 de 35
		Versión: 08

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Itagüí, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política y en la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría Especial Administración Municipal – Secretaría de Gobierno, vigencia 2017, con el fin de determinar la forma en que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área examinada.

Es responsabilidad de la Administración Municipal el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Itagüí. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptada, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Itagüí, consecuente con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el sistema Gestión Transparente de la Contraloría Municipal de Itagüí.

La Secretaría de Gobierno durante la vigencia 2017 alcanzó un presupuesto definitivo de \$18.560.693.543, del cual ejecutó \$18.380.085.520, es decir el 99%.

La ejecución del presupuesto corresponde a \$ 3.707.777.880 gastos de funcionamiento y \$14.672.307.640 gastos de inversión, de los cuales se auditaron \$16.054.404.824 correspondientes al 95.5% de lo ejecutado mediante contratos y el 87.3% del total del presupuesto ejecutado.

Las observaciones evidenciadas en el proceso auditor, se dieron a conocer a la Secretaría de Gobierno, dentro del desarrollo de la auditoría, mediante oficio con radicado CMI 218 del 07-03-2018, haciendo uso la entidad auditada del derecho de contradicción, mediante el oficio con radicado CMI 195 del 21-03-2018, luego de haber obtenido prórroga hasta el 21 marzo para dicha respuesta con oficio CMI 251 del 16-03-

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 5 de 35
		Versión: 08

2017. Del análisis de la respuesta, se concluye que las nueve (9) observaciones se configuran en hallazgos, toda vez que de la evaluación de las evidencias en cuanto a la suficiencia y pertinencia no permite desvirtuarlas.

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 6 de 35
		Versión: 08

1. CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA

1.1 Naturaleza y Finalidad de la Secretaría

La Ley 136 de junio 2 de 1994 en sus artículos 1º, 2º, 3º, define que el Municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la Ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

La Secretaría de Gobierno es una dependencia que se encuentra dentro de la estructura orgánica del Municipio de Itagüí, de conformidad con lo estipulado en los Decretos 63 y 672 de 2017, cuyo objetivo es fomentar y difundir la cultura de convivencia, participación ciudadana, tolerancia y solución pacífica de conflictos, con el fin de promover y respetar el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Municipio.

1.2 Estructura Orgánica

La Secretaría en la vigencia 2017, se encontraba conformada por las siguientes subsecretarías, y objetivos establecidos para cada una de ellas:

- Subsecretaría de Derechos Humanos y Convivencia Ciudadana: Promover una cultura ciudadana de convivencia bajo principios de justicia, equidad, solidaridad, respeto, honestidad y transparencia, que permita contribuir a la formación de ciudadanos solidarios, convivientes y tolerantes.
- Subsecretaría de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias: Generar una cultura de gestión y administración de riesgo de desastres incrementando los niveles de educación capacitación y participación comunitaria sobre la materia.
- Dirección Administrativa, Autoridad Especial de Policía Cuidado e Integridad del Espacio Público y General: El objetivo de la Dirección Administrativa, Autoridad Especial de Policía Cuidado e Integridad del espacio público y general, es conocer del recurso de apelación de las decisiones proferidas por los inspectores o corregidores de policía en salud, seguridad, ambiente, mineras, de ordenamiento territorial, planeación, vivienda y espacio público y las demás que determinen la ley, las

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 7 de 35
		Versión: 08

ordenanzas y los acuerdos, conocerán del recurso de apelación de las decisiones proferidas por los inspectores o corregidores de policía, según la materia.

- Dirección Administrativa Autoridad Especial de Policía Integridad Urbanística: El objetivo de la Dirección Administrativa Autoridad Especial de Policía Integridad Urbanística, es conocer del recurso de apelación de las decisiones proferidas por los inspectores o corregidores de policía en materia de integridad urbanística e imponer las respectivas sanciones cuando a ello hubiere lugar
- Dirección para el Postconflicto y la Reconciliación: El objetivo de la Dirección para el postconflicto y la reconciliación, es brindar información, orientación, referencia y prestación de servicios de resolución de conflictos donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y no formal, con la cual se pretende acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, sus deberes y obligaciones, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
- Corregiduría: El objetivo de la Corregiduría, es actuar como autoridad administrativa quien coordinadamente con la participación de los comunidad, cumplirá en el área de su jurisdicción, las funciones que le asignen los acuerdos y le deleguen el Alcalde con sujeción de las leyes vigentes.

1.3 Presupuesto y ejecución del periodo auditado

A la Secretaría se le asignó una apropiación presupuestal inicial de \$14.456.735.264, al que se le realizaron modificaciones durante el año, para dar como resultado un presupuesto definitivo de \$18.560.693.543, de los cuales se ejecutaron \$18.380.085.520, es decir el 99%.

1.4 Ubicación en el plan de desarrollo

En el Plan de Desarrollo Municipal, aprobado mediante el Acuerdo Municipal 4 de 2016, a la Secretaría le correspondió adelantar acciones contempladas en los Ejes Estratégicos:

- 2.1 Convivencia, justicia y seguridad
- 2.2 Construcción del camino hacia la paz
- 4.1 Prevención y atención de riesgos de desastres

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 8 de 35
		Versión: 08

1.6 Vivienda y Hábitat: En este eje sólo adelantó acciones de apoyo de vigilancia y espacio público a la Secretaría de Vivienda Hábitat, quien es la responsable directa de la ejecución de los indicadores de gestión.

1.5 Programas específicos que desarrolla

La Secretaría tuvo la responsabilidad, durante la vigencia 2017, de ejecutar los programas que se detallan a continuación, los cuales se contemplaron en el plan de desarrollo:

- 2.1.1 Apoyo Institucional para la justicia, la seguridad y el orden público
- 2.1.2 Seguridad, convivencia ciudadana y familiar, y justicia alternativa con enfoque de derechos humanos y derecho internacional humanitario
- 2.1.3 Apoyo a centros de reclusión y a personas privadas de la libertad y sus familias
- 2.1.4 Gestión del espacio público y control al desarrollo urbano
- 2.2.1 Posconflicto, reconciliación, pedagogías y acciones para la paz
- 2.2.2 Atención y asistencia a la población reintegrada
- 2.2.3 Atención y reparación integral a víctimas
- 4.1.1 Sistema municipal de gestión del riesgo de desastres y organismos de socorro
- 4.1.2 Planificación, conocimiento, capacitación y prevención en gestión del riesgo de desastres

1.6 Políticas públicas

Dentro del plan de desarrollo municipal se ha establecido como meta la implementación de las siguientes políticas públicas:

Para la inclusión, equidad y garantía de los derechos para las mujeres de Itagüí 2015-2025 y se establecen los lineamientos del plan de igualdad de oportunidades, Acuerdo 007 de 13-11-2015.

De infancia y adolescencia 2015-2025: "alianza por la felicidad y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes de Itagüí" y se establecen los lineamientos del "plan de atención integral intersectorial de infancia y adolescencia para el municipio de Itagüí, Acuerdo 013 21-12-2015.

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 9 de 35
		Versión: 08

De discapacidad e inclusión social en el municipio de Itagüí 2015-2024 y se establecen los lineamientos del plan operativo de discapacidad, Acuerdo 011 del 21-12-2015

Plan Municipal de Gestión del Riesgo,

1.7 Subsidios

Arrendamiento por tres (3) meses prorrogables por otros tres meses más para los grupos familiares que se encuentren en condición de vulnerabilidad como consecuencia de situaciones de emergencia, desastre natural o antrópico y calamidad pública, regulado en el Acuerdo 005 de 2006.

Kits de ayudas humanitarias como mercado, tejas, colchonetas y cobijas

Servicios exequiales para cadáveres de personas de escasos recursos económicos y para cadáveres sin identificación.

Arrendamiento por tres (3) meses para los grupos familiares víctimas del conflicto armado, que genera desplazamiento forzado y que se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada o manifiesta y requieran de albergue temporal o como medida sustituta auxilio de arriendo, en cumplimiento del artículo 63 de la Ley 1448 de 2011.

Bonos de ayudas complementarias para la población víctima de la violencia, representados en bonos Sodexo por valor de \$30.000 para productos de la canasta familiar, según artículos 47, 62 y 63 de la Ley 1448 de 2011 y Decreto 4802 de 2011.

Todos estos subsidios fueron auditados por este ente de control fiscal en Auditoría Especial 1-2018.

1.8 Gestión realizada por medio de convenios

- ✓ Convenio SGM-055 de 2017, celebrado con la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí, ADELI, cuyo objeto Coordinar acciones conjuntas para la implementación del proyecto de educación y cultura ciudadana, con gestores y vigías pedagógicos, en el Municipio de Itagüí:

APORTES MUNICIPIO ITAGUI	APORTES ADELI	TOTAL
\$570,652,500	\$264,000,000 en especie	\$834,652,500

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 10 de 35
		Versión: 08

- ✓ Convenio SGM-067-2017, celebrado con el Municipio de Envigado, cuyo objeto es “Convenio interadministrativo para el albergue provisional en centro de reclusión del Municipio de Envigado a personas sindicadas, que hayan sido privadas de la libertad por decisión de la autoridad competente del municipio de Itagüí (Antioquia)”:

APORTES MUNICIPIO ITAGUI	APORTES MUNICIPIO ENVIGADO	TOTAL
\$563,758,800	en especie	\$563,758,800

- ✓ Convenio SGM-148-2017, celebrado con la Corporación Congregación de las Hermanas de la Providencia Social Cristiana, con el objeto de “Convenio de asociación para atender de manera provisional las necesidades básicas de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que sean remitidos por las comisarías de familia del municipio de Itagüí”:

APORTES MUNICIPIO ITAGUI	APORTES CORPORACIÓN CONGREGACIÓN	TOTAL
\$22.400.000	\$737,717 en especie	\$23.137.717

- ✓ Convenio SGM-293-2017, celebrado con la fundación Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos entre la alcaldía del municipio de Itagüí y la policía metropolitana del valle de Aburrá, para la destinación de auxiliares de policía bachiller que coadyuvarán a la seguridad ciudadana del municipio”:

APORTES MUNICIPIO ITAGUI	APORTES POLICÍA METROPOLITANA	TOTAL
\$131,000,000	en especie, 20 auxiliares bachilleres	\$131,000,000

1.9 Reconocimiento

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), trabaja para en el proceso de transformación hacia la construcción de una paz sostenible y duradera en Colombia, esto con el apoyo de las diferentes entidades del sector público y privado. Fue por ello que el 5 de diciembre de 2017 realizó ceremonia “Aliados ARN 2017”, en la cual, hizo reconocimiento público a aquellos aliados estratégicos que han trabajado en sus municipios desde diferentes escenarios para hacer posible que más de 50.000

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 11 de 35
		Versión: 08

colombianos tengan la oportunidad de construir sus proyectos de vida en el marco de la legalidad. Donde entregó reconocimiento a la Alcaldía de Itagüí por su aporte al proceso de Reintegración.



Fuente: Casa de Justicia de Itagüí
Elaboró: Equipo Auditor

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 12 de 35
		Versión: 08

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Itagüí como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en la Secretaría de Gobierno, cumple con los principios de eficacia, eficiencia y efectividad, con las siguientes anotaciones:

- **Gestión Contractual:** Las especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos, objeto contractual, están ajustados a lo establecido en la normativa existente, a excepción del incumplimiento en los pagos, liquidación extemporánea de contratos e inoportunidad en rendición de cuentas en SECOP y en Gestión Transparente, lo cual se detalla en el numeral 3.1.1.1.
- **Legalidad:** Se evidencia el cumplimiento del procedimiento precontractual, contractual y poscontractual, con los debidos certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales, ajustándose a la normativa que regula la contratación, lo cual se detalla en el numeral 3.1.1.2.
- **Rendición y Revisión de la Cuenta:** De acuerdo a la información que reposa en el aplicativo Gestión Transparente, se verificó la oportunidad en la presentación de la rendición de acuerdo a los términos contemplados; y a su vez la suficiencia de la información según la modalidad de selección y el tipo de contratos teniendo en cuenta los documentos necesarios; evidenciando inconsistencias relacionadas con oportunidad y exactitud en la información rendida, lo cual se detalla en el numeral 3.1.1.3.2.
- **Control Fiscal Interno:** En la revisión a la existencia de controles y su efectividad, se evidenció que existen falencias de control relacionadas con la no cancelación oportuna a contratistas, liquidaciones de algunos contratos fuera del plazo establecido en cláusula contractual y no realización de evaluación de los bienes y servicios recibidos, lo cual se detalla en el numeral 3.1.1.4.

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 13 de 35
		Versión: 08

- **Control Financiero - Gestión presupuestal:** La ejecución presupuestal de la Secretaría durante la vigencia 2017 alcanzó un 99%, determinado por un 100% en ejecución de los gastos de funcionamiento y un 99% en inversión, detallados en el numeral 3.2.1.

Zuli Andrea Quiceno Velez
ZULI ANDREA QUICENO VÉLEZ
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal

Alba Inés Ospina Montoya
ALBA INÉS OSPINA MONTOYA
Líder Equipo Auditor

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 14 de 35
		Versión: 08

3. RESULTADOS DE AUDITORÍA

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada en el componente de control de gestión, se evidenciaron los siguientes hechos y hallazgos:

3.1.1 Factores Evaluados o Asuntos

3.1.1.1 Gestión Contractual

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuentas de la Contraloría Municipal de Itagüí, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 28 contratos por valor de \$16.807.251.115, de los cuales se tomó una muestra selectiva de 17 contratos para auditar por valor de \$16.250.926.626, distribuidos así:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – SECRETARÍA DE GOBIERNO VIGENCIA AUDITADA 2017						
CONTRATACIÓN CELEBRADA				CONTRATACIÓN AUDITADA		
Tipología	Cantidad	Valor Final	Valor Ejecutado	Cantidad	Valor	Valor Auditado
Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo	11	1.915.024.000	1.915.024.000	3	1.526.467.735	1.526.467.735
Prestación de Servicios	5	10.695.855.041	10.695.855.041	4	10.673.455.041	1.526.467.735
Arrendamiento y Adquisición de Inmuebles	4	1.561.604.450	1.561.604.450	3	1.547.236.226	10.673.455.041
Urgencia Manifiesta	2	999.503.674	999.503.674	2	999.503.674	999.503.674
Convenios Interadministrativos	3	1.265.411.300	1.265.411.300	2	1.134.411.300	938.889.498
Obra Pública	1	45.273.800	45.273.800	1	45.273.800	45.273.800
Suministro Bien o Servicio	1	25.245.850	25.245.850	1	25.245.850	25.245.850
Suministro Bien o Servicio – Subasta Inversa	1	299.333.000	299.333.000	1	299.333.000	299.333.000
TOTAL	28	16.807.251.115	16.807.251.115	17	16.250.926.626	16.055.404.824

Fuente: Rendición de Cuentas Gestión Transparente – Secretaría de Gobierno - Elaboró: Equipo Auditor

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 15 de 35
		Versión: 08

El convenio interadministrativo SGM-067-2017 fue celebrado inicialmente por valor de \$563.758.800, y tuvo ejecución sólo por valor de \$368.236.998, lo que generó un reintegro al presupuesto del Municipio de \$195.521.802.

Contratación Vigencia Anterior

De 17 contratos que quedaron para liquidación en la vigencia 2017, según informe de auditoría 3-2017, para ser revisada en la vigencia 2018, se obtuvo el siguiente resultado:

El contrato SGM-024-2016 con PSM alianza SAS y otro, por valor de \$1.024.752.729 fue liquidado el 27 de abril de 2017, dentro del tiempo estipulado para tal fin.

1. Administrativo con posible incidencia disciplinaria: Una vez evaluada la liquidación de los siguientes contratos vigencia 2016 que estaban pendientes por liquidar según informe de auditoría 3-2017, se evidencia que quince (15) no fueron liquidados dentro del término previsto para tal fin y que en el contrato SGM-146A-2016 no se evidencia su liquidación, lo que conlleva a falta de control y seguimiento a los mismos. Por lo anterior, se incumplen las cláusulas contractuales *“liquidación del contrato”*. *La liquidación del contrato, será de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007:*

No. CONTRATO	TIPOLOGÍA	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN	FECHA LIQUIDACIÓN
SGM-012-2016	Arrendamiento y Adquisición de inmuebles	Palma nova y CIA SAS	158.895.000	31/12/2016	25/05/2017
SGM-034-2016	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo	Fundación Colombia Social	300.000.000	31/12/2016	14/07/2017
SGM-035-2016	Arrendamiento y Adquisición de inmuebles	María Eugenia Arango Vásquez	95.700.000	31/12/2016	03/05/2017
SGM-045-2016	Prestación De Servicios	Cuerpo de bomberos voluntarios de itagui	1.355.000.000	31/12/2016	25/07/2017
SGM-052-2016	Prestación De Servicios	Seguridad record de Colombia limitada-SEGURCOL	4.494.068.804	15/08/2016	04/08/2017
SGM-122-2016	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo	Avantel S.A.S	65.952.124	28/12/2016	22/05/2017
SGM-123-2016	Prestación De Servicios	Avantel S.A.S	182.178.130	28/12/2016	22/05/2017
SGM-138-2016	Prestación De Servicios	Tecnologías de la información y las comunicaciones de Colombia	133.350.685	25/12/2016	12/07/2017

COPIA CONTROLADA





CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página: 16 de 35

Versión: 08

No. CONTRATO	TIPOLOGÍA	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN	FECHA LIQUIDACIÓN
SGM-146A-2016	Convenio Interadministrativo	Municipio de Envigado	422.520.838	31/12/2016	No se evidenció
SGM-158-2016	Arrendamiento y Adquisición de inmuebles	Áreas portátiles SAS	6.296.403	31/12/2016	02/10/2017
SGM-178-2016	Prestación De Servicios	Seguridad record de Colombia limitada-SEGURCOL	4.463.301.973	31/12/2016	06/10/2017
SGM-179-2016	Prestación De Servicios	Luis Fernando Ramirez Gómez	2.664.000.000	31/12/2016	23/11/2017
SGM-213-2016	Prestación De Servicios	Corporación congregación de las hermanas de la providencia social cristiana	6.000.000	29/12/2016	08/09/2017
SGM-234-2016	Prestación De Servicios	Tecnologías de la información y las comunicaciones de Colombia	34.365.791	31/12/2016	12/07/2017
SGM-240-2016	Obra Publica	Luz marina Restrepo Gómez	44.385.000	30/12/2016	12/07/2017
SGM-247-2016	Suministro Bien o Servicio - Subasta Inversa	Inversiones CARCONDOR	51.335.000	6/04/2017	27/09/2017
TOTAL			\$15.079.581.639		

Fuente: Auditoría N°3-2017 "Especial a la Secretaria de Gobierno, vigencia 2016"
Elaboró: Equipo Auditor

Contratos auditados:

Como resultado de la auditoría adelantada, la gestión contractual obtuvo un puntaje de 84.9 de acuerdo con la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro:

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia
Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co
www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



**GESTIÓN CONTRACTUAL
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – SECRETARÍA DE GOBIERNO
VIGENCIA AUDITADA 2017**

VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido
	Prestación de Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	90	7	100	2	95	7	100	1	93.92	0.50	47.0
Cumplimiento deducciones de ley	79	7	100	1	100	7	100	1	90.62	0.05	4.5
Cumplimiento del objeto contractual	72	6	83	2	79	7	83	1	77.12	0.20	15.4
Labores de Interventoría y seguimiento	83	6	100	2	64	7	50	1	75.00	0.20	15.0
Liquidación de los contratos	25	2		0	100	2	50	1	60.00	0.05	3.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	84.9

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Gestión Transparente– Secretaría de Gobierno
Elaboró: Equipo Auditor

COPIA CONTROLADA

De los contratos celebrados y ejecutados en la Secretaría de Gobierno para la vigencia 2017 se evidenció la ejecución e inversión de recursos para 28 contratos, de los cuales se tomó una muestra selectiva de 17 contratos por valor de \$16.250.926.626, es decir se auditó el 96.68% del valor total celebrado de contratos.

De los 17 contratos auditados, se celebraron doce (12) mediante la modalidad de contratación directa, dos (2) por Mínima Cuantía, dos (2) licitaciones y uno (1) por selección abreviada. De éstos, tres (3) de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, cuatro (4) de prestación de servicios, tres (3) arrendamiento, dos (2) urgencia manifiesta, dos (2) convenio interadministrativo, uno (1) obra pública, 1 (uno) de suministro bien o servicio y uno (1) de subasta inversa.

De 17 contratos auditados: catorce (14) fueron terminados dentro del plazo establecido y acorde con la normativa aplicable y uno (3) se encuentran en ejecución para la vigencia auditada, de los cuales, a tres (3) no les aplicó liquidación de acuerdo con su tipología, además no ser estipulada en los respectivos contratos, dos (2) fueron liquidados dentro de los cuatro meses pactados en cláusula del contrato, uno (1) fue liquidado de forma extemporánea según cláusula contractual y once (11) no están liquidados por encontrasen dentro del tiempo pactado en los contratos.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 18 de 35
		Versión: 08

A la fecha de terminar la obtención de evidencias de la auditoría: 20 de febrero de 2018, el contrato SGM-203-2017 se encuentra con liquidación extemporánea, lo cual incumple lo estipulado en la cláusula “LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO”.

Los contratos SGM-001-2017, SGM-012-2017, SGM-015-2017, SGM-108-2017 y SGM-110-2017 tuvieron modificación.

Tuvieron prórroga los contratos SGM-031-2017, SGM-032-2017 y SGM-110-2017.

Los siguientes contratos tuvieron adición en valor durante su ejecución: SGM-001-2017 (27.996.117), SGM-012-2017 (4.796.736), SGM-015-2017 (3.418.451), SGM-108-2017 (250.000.000), SGM-119-2017 (300.000.000) y SGM-168-2017 (210.000.000).

El contrato SGM-110-2017 tuvo adición en tiempo de un (1) mes y quince (15) días contados desde el 1 de enero hasta el 15 de febrero de 2018, y adición en valor por \$1.093.120.004, del 29 de enero de 2018. Por tanto, dicho contrato a la vigencia de la presente auditoría se encuentra en etapa de ejecución.

El contrato SGM-055-2017 tuvo adición en tiempo de cinco (5) meses y trece (13) días, contados a partir del 28 diciembre de 2017 hasta el 9 de junio de 2018, y adición en valor del 10 enero de 2018 por valor de \$285.326.250. Por tanto, dicho contrato a la vigencia de la presente auditoría se encuentra en etapa de ejecución.

Al contrato SGM-291-2017 sólo se revisó la etapa precontractual, toda vez que se suscribió el 3 de noviembre de 2017 y se dio acta de inicio el mismo día, la cual fija fecha inicio el 7 de noviembre de 2017 y fecha de terminación el 6 de mayo de 2018, por tanto, para lo que corresponde a la vigencia 2017 sólo fue gestión de las cámaras de seguridad y la infraestructura para su instalación, quedando para la vigencia 2018 la todo lo relacionado al suministro, adecuación e instalación de las mismas.

Del análisis de la ejecución contractual se evidencia que en términos generales, los contratistas cumplen con las obligaciones pactadas en los contratos en cuanto al cumplimiento del objeto contractual, así como también la Secretaría de Gobierno ejerció vigilancia en forma correcta a la ejecución de los contratos en los aspectos técnicos; sin embargo variables analizadas que tienen que ver con la forma de pago, publicación en SECOP, la no liquidación de los contratos y diligenciamiento indebido de los formatos de supervisión, afectó la calificación.

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 19 de 35
		Versión: 08

De los 17 contratos seleccionados mediante muestra selectiva, 14 fueron evaluados en sus tres (3) etapas: precontractual, contractual y poscontractual y tres se encuentran en ejecución:

COPIA CONTROLADA





CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página 20 de 35

Versión: 08

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de Selección	VALOR CONTRATO		Valor Total de Aportes del Ente Vigilado	Prórroga		LIQUIDADADO					FASE AUDITADA				
					Inicial	Final		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Precontractual	Contractual		Postcontractual		
													T	P					
1	SGM-001-2017	Logística del componente físico, para aunar esfuerzos de cooperación y así apoyar al personal integrante del grupo de acción unificada por la libertad personal Antioquia (Gala), unidad encargada de contrarrestar los delitos de secuestro y extorsión y se conservan las condiciones mínimas de convivencia dentro de la jurisdicción del municipio de Itagüí. En virtud de lo anterior se entrega en arrendamiento por parte del arrendador al arrendatario un bien inmueble ubicado en el municipio de Itagüí en la carrera 52 d no. 83-25, para el funcionamiento del Gaula Antioquia en el municipio de Itagüí. Parágrafo: el inmueble dado en arrendamiento consta de un área construida aproximada de 2.553. M2, edificación conformada por cinco (5) pisos, cubierta en teja termo acústica, sistema constructivo en vigas y pórticos, entrepisos en placa de concreto, pisos en acabados en enchape cerámico y gres, punto fijo o escalera acabado en vitrificado, medios de ingreso a niveles superiores a través de escalas fijas y un ascensor, unidades sanitarias por cada nivel, zona de parqueo con posibilidad de ingreso y servicios públicos básicos	PSM ALIANZA SAS Y OTRO	Contratación Directa	1,193,370,999	1,221,367,116	1,221,367,116		X		X						X		
2	SGM-012-2017	Arrendamiento de un inmueble que cumpla las funciones de parqueadero, para uso de los vehículos asignados a la estación de policía Itagüí	PALMA NOVA Y CIA SAS	Contratación Directa	185,473,797	190,270,533	190,270,533		X		X						X		

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia
Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co
www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2





CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página 21 de 35

Versión: 08

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de Selección	VALOR CONTRATO		Valor Total de Aportes del Ente Vigilado	Prórroga		LIQUIDADO					FASE AUDITADA			
					Inicial	Final		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Precontractual	Contractual	Postcontractual		
3	SGM-015-2017	Arrendamiento de inmueble para el comando de la policía militar del ejército en el municipio de Itagüí, ubicado en la carrera 68 n 67-06 y folio de matrícula inmobiliaria 001-133138	MARIA EUGENIA ARANGO VASQUEZ	Contratación Directa	132,180,126	135,598,577	135,598,577		X		X					X		
4	SGM-031-2017	Ejecutar a nombre del fondo de gestión del riesgo de desastres del municipio de itagui toda la obra pública determinada en los informes técnicos que tiene por finalidad la de conjurar la situación de calamidad pública declara mediante decreto número 724 del 6 de diciembre de 2016 municipio de itagui a fin de diseñar, rehabilitar, construir y restablecer el orden normal en los sectores afectados por las intensas lluvias del día 5 de diciembre de 2016	SERVICIOS DE ENERGIA Y SAYPA INGENIEROS SAS	Contratación Directa	895,612,611	895,612,611	895,612,611	X		X			9/28/2017		X		X	
5	SGM-032-2017	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra pública que tiene por finalidad la de conjurar la situación de calamidad pública declarada mediante decreto número 724 del 6 de diciembre de 2016 municipio de itagui a fin de diseñar, rehabilitar, construir y restablecer el orden normal en los sectores afectados por las intensas lluvias del día 5 de diciembre de 2016	CONCAVA S.S.A.S	Contratación Directa	103,891,063	103,891,063	103,891,063	X		X			8/24/2017		X		X	
6	SGM-055-2017	Convenio interadministrativo entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí ADELI a fin de coordinar acciones conjuntas para la implementación del proyecto de educación y cultura ciudadana, con gestores y vigías pedagógicos, en el municipio de Itagüí	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI	Contratación Directa	570,652,500	570,652,500	570,652,500	X			X					X		

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia
Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co
www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2





CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página 22 de 35

Versión: 08

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de Selección	VALOR CONTRATO		Valor Total de Aportes del Ente Vigilado	Prórroga		LIQUIDADADO					FASE AUDITADA			
					Inicial	Final		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Precontractual	Contractual	Postcontractual		
7	SGM-066-2017	Prestación de servicios profesionales para asesorar al municipio de itagui en temas de civilidad y seguridad ciudadana	JORGE DANIEL CASTRO CASTRO	Contratación Directa	236,467,735	236,467,735	236,467,735		X							X		X
8	SGM-067-2017	Convenio interadministrativo para el albergue provisional en centro de reclusión del municipio de envigado a personas sindicadas, que hayan sido privadas de la libertad por decisión de la autoridad competente del municipio de Itagüí (Antioquia)	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Contratación Directa	563,758,800	563,758,800	368.236.998		X		X					X		
9	SGM-108-2017	Prestación de servicio público e integral del riesgo contra incendio, atención y prevención de explosiones, derrumbes, inundaciones, deslizamientos y demás calamidades conexas que se presenten en el municipio de itagui	CUERPO DE BOMBOS VOLUNTARIOS DE ITAGUI	Contratación Directa	1,000,000,000	1,250,000,000	1,250,000,000		X		X					X		
10	SGM-110-2017	Prestación del servicio de vigilancia privada para las instituciones educativas oficiales, sedes centralizadas y descentralizadas del municipio de Itagüí, así como la continuidad de las estrategias de sistemas de seguridad electrónica	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA-SEGURCOL	Licitación	6,864,521,736	6,864,521,736	6,864,521,736	X			X						X	

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia
Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co
www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2





CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página 23 de 35

Versión: 08

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de Selección	VALOR CONTRATO		Valor Total de Aportes del Ente Vigilado	Prórroga		LIQUIDADADO					FASE AUDITADA			
					Inicial	Final		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Precontractual	Contractual	Postcontractual		
11	SGM-119-2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades logísticas, operativas, asistenciales, de movilidad o transporte y comunicacionales en todas las formas, a la secretaria de gobierno municipal y en coordinación con las autoridades encargadas de la seguridad y la convivencia en el municipio de itagüí	CORPORACION INCLUSION COLOMBIANA	Contratación Directa	600,000,000	900,000,000	900,000,000		X							X		X
12	SGM-168-2017	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y revisión técnico mecánica para el parque automotor de la administración municipal de Itagüí y de los organismos de seguridad y justicia que prestan sus servicios en esta ciudad	LUIS FERNANDO RAMIREZ GOMEZ	Licitación	800,000,000	1,010,000,000	1,010,000,000		X		X					X		
13	SGM-203-2017	Realizar tala, mantenimiento y control fitosanitario del componente arbóreo, de las zonas verdes y de algunos edificios públicos del municipio de Itagüí.	LUZ MARINA RESTREPO GOMEZ	Mínima Cuantía	45,273,800	45,273,800	45,273,800		X	X			6/2/2018			X		X
14	SGM-212-2017	Adquisición de vehículo para el establecimiento penitenciario y carcelario EPC la paz del municipio de Itagüí, en virtud del convenio interadministrativo de integración de servicios n 20-2017	INVERSIONES CARCONDOR	Selección Abreviada	299,333,000	299,333,000	299,333,000		X		X					X		
15	SGM-291-2017	Contratar con la entidad territorial el municipio la adquisición, implementación, prueba y puesta en funcionamiento de sistemas integrados de emergencia y seguridad SIES (CCTV) para el proyecto ampliación sistema de seguridad ciudadana de itagüí	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Contratación Directa	1,548,933,305	1,548,933,305	1,548,933,305		X		X				X		X	

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia
Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co
www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2





CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página 24 de 35

Versión: 08

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de Selección	VALOR CONTRATO		Valor Total de Aportes del Ente Vigilado	Prórroga		LIQUIDADADO					FASE AUDITADA		
					Inicial	Final		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Precontractual	Contractual		Postcontractual
														T	P		
16	SGM-306-2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades logísticas y asistenciales de la secretaria de gobierno municipal y autoridades en general, en coordinación con los organismos de seguridad del municipio de itagüí con el propósito de atender las actividades especiales de la programación navideña y de fin de año y garantizar la tranquilidad en el territorio municipal	CORPORACION INCLUSION COLOMBIANA	Contratación Directa	390,000,000	390,000,000	390,000,000		X				X				X
17	SGM-316-2017	Adquisición e instalación de mobiliario de oficina y enseres para la policía metropolitana del valle de Aburrá, según cantidades y especificaciones técnicas descritas, en virtud del convenio interadministrativo n sgm-293 de 2017	SUPERMUEBLES TAMEIRA	Mínima Cuantía	25,245,850	25,245,850	25,245,850		X		X				X		
Total					15,454,715,322	16,250,926,626	16,055,404,824										

Fuente: Rendición de la cuenta Gestión Transparente– Secretaría de Gobierno
Elaboró: Equipo Auditor

CONVENCIONES	
T	Terminado
P	Parcial

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia
Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co
www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 25 de 35
		Versión: 08

3.1.1.1.1 Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo

De un universo de once (11) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo se auditaron tres (3) por valor de \$1.526.467.735, equivalente al 79.7% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; con el resultado relacionado en hallazgo en numeral 2.1.1.1.9.

3.1.1.1.2 Prestación de Servicios

De un universo de cinco (5) contratos de prestación de servicios se auditaron cuatro (4), por valor de \$10.673.455.041, equivalente al 99.8% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; con observaciones en numeral 2.1.1.1.9.

3.1.1.1.3 Arrendamiento y Adquisición de inmuebles

De un universo de cuatro (4) contratos de arrendamiento y adquisición de inmuebles se auditaron tres (3) por valor de \$1.547.236.226, equivalente al 99% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; con observaciones en numeral 2.1.1.1.9.

3.1.1.1.4 Urgencia Manifiesta

De un universo de 2 contratos se auditaron los mismos por valor de \$999.503.674, equivalente al 100% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; con el siguiente resultado:

HALLAZGOS

- 2. Administrativo sin ninguna otra incidencia:** Revisada la documentación de los contratos celebrados mediante proceso contractual urgencia manifiesta SGM-031-2017 para *“ejecutar a nombre del fondo de gestión del riesgo de desastres del municipio de itagui toda la obra pública determinada en los informes técnicos que tiene por finalidad la de conjurar la situación de calamidad pública declara mediante decreto número 724 del 6 de diciembre de 2016 Municipio de Itagüí a fin de diseñar, rehabilitar, construir y restablecer el orden normal en los sectores afectados por las intensas lluvias del día 5 de diciembre de 2016”* y SGM-032-2017 de la *“Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra pública que tiene por finalidad la de conjurar la situación de calamidad pública declarada mediante decreto número 724 del 6 de diciembre de 2016 municipio de itagui a fin de diseñar, rehabilitar, construir y restablecer el orden normal en los sectores afectados por las intensas lluvias del día 5 de diciembre de 2016”,* SE

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 26 de 35
		Versión: 08

evidenció que el acto administrativo que declaró la urgencia manifiesta y el expediente contentivo de los antecedentes de la actuación y de las pruebas de los hechos, fueron recibidos en este ente de control fiscal mediante oficio radicado 59 del 30 de enero de 2017 luego de haberse suscrito dichos contratos el 12 de enero de la misma vigencia, inobservando lo estipulado en el artículo 43 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 41 y su parágrafo de la Resolución 012 de 2016 emanada por esta entidad, toda vez que se debieron enviar inmediatamente (24 horas según artículo 59 de la Ley 4 de 1913) después de celebrados dichos contratos.

3. Administrativo Sancionatorio: Este ente de control fiscal luego de recibir información relacionada con los contratos SGM-031-2017 y SGM-032-2017 celebrados mediante proceso contractual urgencia manifiesta efectuada mediante Decreto 724 del 6 de diciembre de 2016, procedió a emitir la Resolución 018 del 1 de febrero de 2017 *“Por medio de la cual se hace un pronunciamiento sobre calamidad pública”*, y la cual fue notificada a los funcionarios competentes mediante oficio radicado 121 del 2 de febrero de 2017, observándose incumplimiento de la exigencia establecida en el artículo 4 de dicha resolución que reza: *“Solicitar al Subsecretario de Gestión del Riesgo de Desastres, Dr. Jean Mauricio Silva, que informe cuando finalicen los contratos de obra SGM-031-2017 y el de Interventoría SGM-032, a fin de programar una Auditoria Express, para realizar el control fiscal posterior respectivo a los mismos”*. Hecho que impidió a la entidad fiscalizadora adelantar auditoría exprés en el momento oportuno.

4. Administrativo con posible incidencia disciplinaria: Se evidenció extemporaneidad en la publicación del SECOP de los actos administrativos de los contratos SGM-031-2017 y SGM-032-2017 suscritos el 12 de enero y publicados el 25 de enero de 2017, toda vez que la entidad auditada está obligada a realizar la publicación de los documentos y los actos administrativos del proceso de contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

3.1.1.1.5 Convenio Interadministrativo

De un universo de tres (3) convenios interadministrativos se auditaron dos (2), por valor de \$1.134.411.300, equivalente al 89.6% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; con observaciones en numeral 3.1.1.1.9.

3.1.1.1.6 Obra Pública

De un universo de un (1) contrato de obra pública se auditó el mismo por valor de \$45.273.800, equivalente al 100% del valor total contratado en esta tipología, del cual

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 27 de 35
		Versión: 08

se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; con el siguiente resultado:

HALLAZGO:

5. Administrativo con posible incidencia disciplinaria: De conformidad con lo estipulado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. Por tanto, se evidenció que el contrato SGM-203-2017 terminó su ejecución el 13 de agosto de 2016 y el acta de liquidación tiene fecha del 6 de febrero de 2018, lo que conllevó al incumplimiento de la cláusula vigésima primera "LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO".

3.1.1.1.7 Suministro Bien o Servicio

De un universo de un (1) contrato de suministro bien o servicio se auditó uno (1), por el mismo por valor de \$25.245.850, equivalente al 100% del valor total contratado en esta tipología, del cual se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; con observaciones en numeral 3.1.1.1.9.

3.1.1.1.8 Suministro Bien o Servicio – Subasta Inversa

De un universo de un (1) contrato de suministro bien o servicio-subasta inversa se auditó el mismo por el mismo por valor de \$299.333.000, equivalente al 100% del valor total contratado en esta tipología, del cual se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; con observaciones en numeral 3.1.1.1.9.

3.1.1.1.9 Hallazgos Generales

6. Administrativo sin ninguna otra incidencia: Se evidencia que en los contratos SGM-001-2017, SGM-012-2017, SGM-031-2017, SGM-032-2017, SGM-055-2017, SGM-067-2017, SGM-108-2017, SGM-110-2017, SGM-119-2017, SGM-168-2017, SGM-212-2017, SGM-306-2017 y SGM-316-2017, no se realizaron los pagos de acuerdo a la periodicidad establecida en la cláusula "FORMA DE PAGO" de los contratos con corte al 31 de diciembre de 2017, lo cual podría conllevar a que se generen intereses de mora o a posibles demandas por parte de los contratistas, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

7. Administrativo con posible incidencia disciplinaria: Se evidenció extemporaneidad en la publicación del SECOP de los estudios previos de los contratos SGM-055-2017, SGM-066-2017 y SGM-067-2017 suscritos el 13-01-2017, 16-01-2017 y 16-01-2017 consecutivamente, y publicados el 6 de febrero de 2018,

COPIA CONTROLADA

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 28 de 35
		Versión: 08

toda vez que la entidad auditada está obligada a realizar la publicación de los documentos y los actos administrativos del proceso de contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007.

- 8. Administrativo sin ninguna otra incidencia:** Se evidencia en el formato FO-AD-31 "Informe de interventoría o supervisión y acta de pago", que en la columna "Estado de avance de la actividad/compromiso", la entidad auditada en algunos contratos registra el porcentaje de ejecución presupuestal y no dan cuenta real del avance de las actividades contractuales pactadas, conllevando esto a falencias en el control y seguimiento por parte de la supervisión.

3.1.1.2 Legalidad

La legalidad obtuvo un puntaje de 100 debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro:

CONTROL DE LEGALIDAD ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – SECRETARÍA DE GOBIERNO VIGENCIA AUDITADA 2017												
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial		Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido								
Financiera			0.00									
De Gestión	100.0		1.00	100.0								
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD			1.00	100.0								
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Calificación</th> <th rowspan="4" style="background-color: green; color: white; text-align: center; vertical-align: middle;">Eficiente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: green;">Eficiente</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="background-color: yellow;">Con deficiencias</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="background-color: red;">Ineficiente</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>				Calificación		Eficiente	Eficiente	2	Con deficiencias	1	Ineficiente	0
Calificación		Eficiente										
Eficiente	2											
Con deficiencias	1											
Ineficiente	0											

Fuente: Gestión Transparente– Secretaría de Gobierno
Elaboró: Equipo Auditor

3.1.1.3 Revisión de la Rendición de la Cuenta

3.1.1.3.1 Revisión de la cuenta de acuerdo a la Resolución de rendición de la cuenta

De acuerdo con la Resolución 12 de 2016 emanada de este Organismo de Control Fiscal, no se evidencia ningún formato que deba rendir la Secretaría de Gobierno,

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 29 de 35
		Versión: 08

según Decreto 282 de 2017, aunque en el artículo 1º del Decreto 573 de 2016 se haga alusión a que debe presentar algunos informes, lo que permite evidenciar que dicho decreto no se encuentra acorde a lo requerido en la antes mencionada Resolución de rendición de cuentas.

3.1.1.3.2 Revisión de la rendición contractual

Durante la vigencia 2017, la Administración Municipal, reportó mediante el software de Gestión Transparente la contratación suscrita por la Secretaría de Gobierno, y la ejecución presupuestal de ingresos y de gastos, ambas con corte a 31 de diciembre, evidenciándose que el contenido de la misma cumplió con los requisitos de contenido, forma y fondo, con extemporaneidad en algunos documentos.

Como resultado de la auditoría adelantada, la Rendición y Revisión de la Cuenta obtuvo un puntaje de 99.4 de acuerdo a las variables que se relacionan a continuación:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – SECRETARÍA DE GOBIERNO VIGENCIA AUDITADA 2017			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	94.1	0.10	9.4
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0.30	30.0
Calidad (veracidad)	100.0	0.60	60.0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.0	99.4

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Gestión Transparente– Secretaría de Gobierno
Elaboró: Equipo Auditor

HALLAZGO:

9. Administrativo sin ninguna otra incidencia: De conformidad con lo estipulado en el artículo 39 de la Resolución 12 de 2016, emitida por este Organismo de Control Fiscal, se evidenció incumplimiento en la rendición de cuentas, toda vez que al verificar en el sistema de rendición Gestión Transparente, los siguientes documentos no cumplen con el criterio de oportunidad, cumplimiento y exactitud en los documentos rendidos:

Nº CONTRATO	IRREGULARIDAD
SGM-031-2017	Contrato suscrito el 12-01-2017 y rendido el 28-01.2017 con todos sus documentos. En Reporte Detallado de legalidad de pagos, se evidenció toda la documentación

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 30 de 35
		Versión: 08

N° CONTRATO	IRREGULARIDAD
	que hace parte del comprobante de egreso 170009481 por valor de \$50.000.000, pero éste último documento no fue rendido (evidenciado en trabajo de campo).
SGM-032-2017	Contrato suscrito el 12-01-2017 y rendido el 25-01-2017 con todos sus documentos.
SGM-168-2017	La adición de este contrato fue rendida en Gestión Transparente dos veces

Fuente: Gestión Transparente– Secretaría de Gobierno
Elaboró: Equipo Auditor

En cuanto a los contratos de inclusión forzosa en la Secretaría de Gobierno, que se determinó en el memorando de asignación, se tienen el siguiente análisis:

CONTRATO	ERROR REPORTADO POR LA VALIDACION SIA OBSERVA	EVIDENCIA EN TRABAJO DE CAMPO
SGM-001-2017	Valor suma de(los) R.P. (s) es mayor o menor al valor del contrato, debe ser igual	El contrato inicial se celebró por valor de \$1.221.367.116. Se evidenció que la Administración sólo rindió en Gestión Transparente el RP 27 del 01//01/2017 por \$596.685.500, faltando por rendir el RP 26 del 1/1/2017 por valor de 596.685.499.
SGM-012-2017	Vigencia del Rubro Presupuestal: 2016, Código:13140201010101_23, no corresponde a la Vigencia del Contrato: 2017. No se permite registrar un contrato donde la vigencia del mismo sea diferente a la del rubro o rubros presupuestales.	El rubro presupuestal para la vigencia 2017 según el RP 560 del 29/1/2017 es el 13040201010101-23. Por tanto, se evidencia que rindieron indebidamente el código.
SGM-015-2017	Valor suma de(los) R.P. (s) es mayor o menor al valor del contrato, debe ser igual	Se evidenció que la entidad rindió en Gestión Transparente el RP 28 01//01/2017 por valor de \$132.180.126 y en enero 25 de 2017 tuvo adición por valor de \$3.418.451 según RP 551 del 25/01/2017
SGM-119-2017	R.P. Error en trama. Código del Plan de Gobierno: (000001), Código Rubro Presupuestal: (13040201010101_23, vigencia: (2017) y CDP: (1420) no corresponden al Código del Plan de Gobierno, Código del Rubro Presupuestal y C.D.P. de las columnas correspondientes.	Se evidenció que la entidad rindió en Gestión Transparente el contrato celebrado por valor de \$600.000.000 afectando el rubro presupuestal 13040201010101-01 según CDP 555 del 24/2/2017. Y posteriormente se realizó adición mediante CDP 1420 del 3/8/2017 por \$300.000.000 afectando el rubro 13040201010101-23.
SGM-316-2017	R.P. Error. El valor del (los) R.P.(s) supera el monto disponible del C.D.P. correspondiente. Rubro Presupuestal: 13010201010101_01, Disponible C.D.P.: \$0.00, C.D.P.: 1863 R.P: 8263: Fecha: 2017/12/22, Valor \$25.245.850, no se registrará este R.P.)	Se evidencia en Gestión Transparente el CDP 1863 por valor de \$170.000.000 y el RP 8263 por valor de \$25.245.850, ambos afectan el rubro presupuestal 13040201010101-01. Se evidencia que el CDP es el del Convenio Interadministrativo SGM-293-2017.

3.1.1.4 Control Fiscal Interno

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 31 de 35
		Versión: 08

La evaluación al Control Fiscal Interno obtuvo un puntaje de 96.6 debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro:

CONTROL FISCAL INTERNO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - SECRETARÍA DE GOBIERNO VIGENCIA AUDITADA 2017			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	97.7	0.30	29.3
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	96.1	0.70	67.3
TOTAL		1.00	96.6

Calificación		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 50px; margin: 0 auto;">Eficiente</div>
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Rendición de cuenta Gestión Transparente– Secretaría de Gobierno
Elaboró: Equipo Auditor

De la evaluación de los diferentes componentes se establecieron deficiencias a nivel efectividad de los controles, por tanto la calificación fue afectada como consecuencia de no haberse evidenciado los siguientes aspectos:

- No se cancela oportunamente a contratistas la remuneración pactada en el contrato para evitar intereses moratorios.
- La liquidación de algunos contratos no es realizada dentro del plazo establecido en la cláusula "LIQUIDACIÓN CONTRATO".
- No se evidencia que la entidad auditada realice la evaluación de los bienes y/o servicios recibidos resultados de la contratación para determinar el impacto en el usuario final.

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 32 de 35
		Versión: 08

3.2 CONTROL FINANCIERO

3.2.1 Gestión Presupuestal

Mediante el Acuerdo 012 del 1 de diciembre de 2016, el Concejo Municipal de Itagüí aprobó el presupuesto general del Municipio de Itagüí para la vigencia fiscal 2017, y mediante el Decreto de liquidación 728 del 31 de diciembre de 2016, se le asignó a la Secretaría de Gobierno una apropiación inicial de \$14.456.735.264.

En el transcurso de la vigencia 2017, el presupuesto apropiado para la Secretaría de Gobierno fue objeto de adiciones por \$7.065.960.695 y reducciones por \$2.962.002.415 para un presupuesto definitivo de \$18.560.693.543. Las modificaciones se realizaron dando cumplimiento a la normatividad presupuestal aplicable, atendiendo además, las aprobaciones respectivas mediante actas del COMFIS, para posteriormente expedir los decretos que modifican el presupuesto.

Así la variación del presupuesto inicial al presupuesto definitivo se dio en \$4.103.958.279 equivalente a un 28%.

Con relación al cumplimiento presupuestal de la Secretaría de Gobierno durante la vigencia 2017 alcanzó un 99%, determinado por un 100% en ejecución de los gastos de funcionamiento y un 99% en inversión.

La ejecución del presupuesto fue de \$18.380.085.520 para un porcentaje de ejecución del 99%, distribuido de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PRESUPUESTO				PRESUPUESTO EJECUTADO	
	Inicial	Definitivo	Variación		\$	%
			\$	%		
TOTAL SECRETARÍA DE GOBIERNO	14,456,735,264	18,560,693,543	4,103,958,279	28	18,380,085,520	99
Gastos Funcionamiento	3,788,198,451	3,708,774,670	-79,423,781	-2	3,707,777,880	100
Gastos Inversión	10,668,536,813	14,583,745,618	3,915,208,805	37	14,404,134,385	99
Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano	80,000,000	19,400,000	-60,600,000	-76	19,400,000	100
Itagüí, territorio seguro, con justicia, buen gobierno y gobernanza	9,059,414,926	12,020,482,701	2,961,067,775	33	12,004,583,593	100
Itagüí, territorio ambientalmente sostenible	1,529,121,887	2,543,862,917	1,014,741,030	66	2,380,150,792	94
Pasivos exigibles	0	216,838,255	216,838,255		216,838,255	100
Reservas presupuestales inversión vigencia anterior	0	51,335,000	51,335,000		51,335,000	100

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo proceso auditor

Elaboró: Equipo Auditor

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 33 de 35
		Versión: 08

Se evidencia que el programa “Itagüí, territorio socialmente responsable, equitativo, incluyente y humano” que representa el 0,13 % del total del presupuesto ejecutado, concentra el 100% de su inversión en el proyecto “niños, niñas y adolescentes todos protegidos”.

El programa “Itagüí, territorio ambientalmente sostenible” que representa el 16% del presupuesto total ejecutado, concentra su inversión en el proyecto de “Prevención y atención de riesgos de desastres”.

Finalmente, el programa “Itagüí, territorio seguro, con justicia, buen gobierno y gobernanza” que representa el 72% del presupuesto total ejecutado, concentra el 74% de su inversión en el proyecto “fortalecimiento de la seguridad, convivencia y paz”, el 10% en “seguridad, convivencia ciudadana y familiar, y justicia alternativa con enfoque de derechos humanos y derecho internacional humanitario”, el 10% en “Apoyo a centros de reclusión y a personas privadas de la libertad y sus familias”, el 5% en “Gestión del espacio público y control al desarrollo urbano”, y el 1% en “Atención y reparación integral de víctimas”.

Durante el proceso auditor se evidenció el cumplimiento de la normatividad presupuestal aplicable con ocasión de la expedición de los respectivos certificados de disponibilidad y de los registros presupuestales a cargo de la Secretaría de Hacienda Municipal y solicitados por la Secretaría de Gobierno.

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 34 de 35
		Versión: 08

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

El proceso auditor no arrojó beneficios directos. Se espera que con la formulación y ejecución de un plan de mejoramiento interno, se desprendan beneficios directos e indirectos relacionados con la atención a las causas que generaron las observaciones que se presentan en este informe.

COPIA CONTROLADA

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 35 de 35
		Versión: 08

5. HALLAZGOS CON INCIDENCIAS

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (\$)
Administrativos	4	
Disciplinarios	4	
Fiscal		
Penal		
Sancionatorio	1	
TOTAL	9	

Fueron nueve (9) hallazgos con connotación administrativa, de los cuales dos (2) con posible incidencia disciplinaria, seis (6) sin ninguna otra incidencia, y uno (1) se traslada para iniciar el procedimiento administrativo sancionatorio.

COPIA CONTROLADA